

ACTIVIDADES INTEGRADORAS III: EXPRESIÓN TRANSFORMADORA

"Maltrato a la mujer y la búsqueda de protección en refugios seguros"

AUTOR (ES):

Cortez Gamboa, Alexis Andre (https://orcid.org/0009-0004-0130-9015)

De La Cruz Salirrosas, Luana Valeria (https://orcid.org/0009-0006-5117-6673)

Díaz Vela, Lucía Milagros (https://orcid.org/0009000887573552)

Villanueva Bermudez, Ana Belen (https://orcid.org/0009-0001-6541-9561)

Villanueva Murga Milagritos Nataly (https://orcid.org/0009-0006-5773-3266)

Saucedo Lopez Ronald Omar (https://orcid.org/0009-0002-2685-9932)

ASESOR(A)(ES):

Gonzales Peñalva, Juan Jesus (https://orcid.org/0000-0001-7219-3647)

GRUPO:

N.º 5 - EQUIDAD DE GÉNERO

TRUJILLO - PERÚ 2025

ÍNDICE

I. TÍTULO:	1
II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	1
III. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	4
IV. CAUSAS	5
V. CONSECUENCIAS	5
VI. IMPORTANCIA DEL PROYECTO	6
VII. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	7
VIII. CONCLUSIONES	8
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	9

I. TÍTULO:

"Maltrato a la mujer y la búsqueda de protección en refugios seguros"

II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

La violencia contra la mujer es una manifestación extrema de la desigualdad de género, históricamente arraigada en estructuras patriarcales que normalizan el control y la subordinación de las mujeres. Este tipo de maltrato se ha naturalizado en muchas culturas y contextos sociales, invisibilizándose bajo discursos que justifican el poder del agresor y silencian a la víctima. La violencia puede adoptar formas físicas, psicológicas, sexuales, económicas y simbólicas, y suele escalar progresivamente en el entorno familiar, lo que la convierte en un fenómeno complejo y de difícil detección a tiempo.

Uno de los aspectos más alarmantes del maltrato a la mujer es su persistencia en el ámbito privado, donde las relaciones de confianza y cercanía se transforman en espacios de riesgo. Muchas mujeres enfrentan la violencia en sus propios hogares, por parte de parejas, exparejas u otros miembros de la familia. Esta situación se ve agravada por factores como la dependencia económica, la falta de redes de apoyo, el miedo a represalias, la revictimización institucional y la desinformación sobre los recursos disponibles.

En respuesta a esta realidad, los refugios seguros han emergido como una estrategia de protección vital. Estas instituciones ofrecen un espacio físico y emocionalmente seguro para las mujeres que se encuentran en situación de riesgo inminente. Además de brindar alojamiento temporal, muchos refugios servicios de atención cuentan con integral, como asesoría legal. acompañamiento psicológico, orientación laboral y asistencia social, con el objetivo de que las mujeres puedan reconstruir sus vidas lejos del ciclo de violencia.

Sin embargo, la disponibilidad y calidad de estos refugios varía significativamente entre regiones y países. En muchas zonas, especialmente

rurales o con recursos limitados, los refugios son inexistentes o insuficientes para cubrir la demanda. Asimismo, existen casos en los que las mujeres no acceden a estos servicios por desconocimiento, miedo o desconfianza en las instituciones. Este contexto revela una necesidad urgente de fortalecer las políticas públicas orientadas a la prevención, protección y atención de las víctimas de violencia de género, así como de fomentar un cambio cultural que promueva el respeto, la igualdad y la denuncia del maltrato

2.1. ANTECEDENTE INTERNACIONAL

A nivel internacional, la violencia contra la mujer continúa siendo un desafío crítico en materia de derechos humanos. Según datos de ONU Mujeres (2024), cada día aproximadamente 140 mujeres o niñas son asesinadas por miembros de su propia familia. Frente a este panorama alarmante, diversas iniciativas globales han promovido la creación de refugios seguros y sistemas integrales de atención a víctimas. Un ejemplo destacado es la respuesta en México, donde la Red Nacional de Refugios informó que en 2024 atendieron a más de 24,000 mujeres y sus hijos, reflejando un aumento del 75 % respecto al año anterior, como consecuencia del incremento de la violencia machista y de la falta de respuestas efectivas por parte del Estado.

Estas acciones forman parte de una tendencia global impulsada por organismos como Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, que promueven estrategias coordinadas para prevenir la violencia, proteger a las víctimas y garantizar su acceso a la justicia.

2.2. ANTECEDENTE REGIONAL

La violencia de género alcanza niveles estructurales. Según el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, en 2023 se registraron más de 4,000 feminicidios en la región. Países como Argentina han implementado estrategias innovadoras, como el *Polo Integral de la Mujer* en Córdoba, que

centraliza servicios policiales, judiciales, médicos y sociales, permitiendo una respuesta inmediata a casos de violencia intrafamiliar.

Sin embargo, persisten grandes desafíos. En México, por ejemplo, los recortes presupuestarios proyectados para 2025 amenazan la continuidad de políticas públicas clave, incluyendo el financiamiento de refugios para mujeres en riesgo, lo que podría debilitar aún más la respuesta institucional frente a la violencia de género.

2.3. ANTECEDENTE LOCAL

En el contexto peruano, la violencia contra la mujer se ha intensificado en los últimos años. En 2024, la Defensoría del Pueblo reportó 170 casos de feminicidio, incluidos 10 que involucran a niñas y adolescentes. Además, se emitieron más de 7,000 alertas por desapariciones de mujeres, de las cuales el 65 % correspondía a menores de edad.

Ante esta realidad, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del Programa Nacional Aurora, brindó más de 67,600 atenciones entre enero y mayo de 2024. Estas acciones se complementan con la implementación de hogares de refugio temporal en distintas regiones del país, como el programa "Casa de Todas" en Lima, que ofrece protección integral, atención psicológica, asesoría legal y albergue a mujeres víctimas de violencia junto a sus hijos.

No obstante, estas medidas aún enfrentan limitaciones en términos de cobertura, presupuesto y sostenibilidad, lo que evidencia la necesidad urgente de fortalecer y ampliar la red de refugios seguros a nivel nacional.

III. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El maltrato hacia la mujer sigue siendo una grave violación a los derechos humanos, afectando la salud física, emocional y psicológica de millones de mujeres en todo el mundo. Según ONU Mujeres (2020), la violencia de género

es una de las formas más extremas de desigualdad y discriminación, dejando secuelas profundas en las víctimas, quienes muchas veces no logran acceder a servicios de apoyo debido a barreras económicas, sociales y culturales. Aunque existen leyes y mecanismos diseñados para protegerlas, estos no siempre se aplican de manera efectiva, lo que limita su capacidad de salir de contextos violentos y pone en riesgo su vida e integridad.

Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2019) ha señalado que los refugios para mujeres son una herramienta clave para garantizar su derecho a vivir libres de violencia; sin embargo, su disponibilidad y acceso son sumamente limitados en muchos países. La falta de recursos, personal capacitado y espacios seguros impide atender la alta demanda, dejando a muchas mujeres sin opciones reales de protección. Esta situación perpetúa el ciclo de violencia, expone a las víctimas a nuevos episodios de agresión y obstaculiza su acceso a la justicia, generando un grave problema social que requiere atención urgente.

IV. CAUSAS

Según Gonzales Zelada, C. D. P. (2018), las principales causas del maltrato a la mujer en el Perú son las siguientes:

- Factores culturales y sociales: La persistencia de patrones machistas y
 patriarcales que colocan a la mujer en una posición de subordinación frente al
 varón. Esta cultura dominante valida la violencia como una forma de control o
 disciplina.
- Desigualdad de género: Existe una estructura social que refuerza la desigualdad entre hombres y mujeres, negando a estas últimas acceso equitativo a oportunidades, poder y recursos.
- Falta de educación y sensibilización: Muchos agresores reproducen conductas violentas por desconocimiento de los derechos humanos, por educación deficiente o por haber crecido en ambientes donde la violencia era

normalizada.

- Impunidad y deficiencia en el sistema judicial: Las respuestas inadecuadas del sistema legal ante denuncias de maltrato desincentivan a las víctimas a buscar ayuda y permiten que los agresores actúen sin consecuencias.
- Factores psicológicos y familiares: Incluyen baja autoestima, dependencia emocional o económica, traumas no tratados y antecedentes de violencia intrafamiliar.

V. CONSECUENCIAS

Según Alcázar y Ocampo (2016), las consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer tienen un impacto significativo en el progreso escolar de los niños y niñas en el Perú. A continuación se resumen las principales:

- Afecta el desarrollo cognitivo y emocional de los hijos, ya que crecen en un entorno de agresividad, estrés y falta de afecto, lo cual perjudica su capacidad de aprendizaje y desempeño escolar.
- Incrementa la probabilidad de repetición del año escolar, lo que se traduce en menor escolaridad a largo plazo. Esto es más crítico en niñas, ya que la extraedad reduce sus probabilidades de terminar la secundaria y aumenta el riesgo de embarazo adolescente.
- Dificulta la socialización y autoestima de los menores, quienes pueden sufrir ansiedad, depresión, baja autoestima, y desarrollar conductas agresivas o retraídas.
- Genera consecuencias económicas para las familias y el Estado, al aumentar los costos por repetición escolar y reducir el retorno de la inversión educativa.

- Perpetúa la violencia intergeneracional, ya que los niños que crecen en hogares violentos tienen más probabilidad de reproducir patrones de violencia o sumisión en la adultez.
- Disminuye la capacidad de cuidado y afecto de la madre, quien puede estar emocionalmente afectada (estrés, depresión), lo que perjudica aún más el ambiente familiar.

VI. IMPORTANCIA DEL PROYECTO

El presente proyecto de investigación, titulado "Maltrato a la mujer y la búsqueda de protección en refugios seguros", aborda una problemática de profunda trascendencia social y humana. La violencia contra la mujer constituye una de las manifestaciones más graves de desigualdad de género, y representa una amenaza directa a los derechos fundamentales, la dignidad y la integridad física y emocional de millones de mujeres en todo el mundo. Este fenómeno, presente en diversos contextos culturales, económicos y familiares, genera consecuencias devastadoras no sólo para las víctimas, sino también para sus entornos familiares y comunitarios (Organización Mundial de la Salud, 2021).

La relevancia de este estudio radica en su enfoque hacia los refugios seguros como una alternativa real y efectiva de protección para mujeres que viven situaciones de violencia. Según el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI, 2022) señala que estos espacios no solo brindan un espacio de resguardo físico, sino que también brindan atención psicológica, asesoría legal, acompañamiento social y oportunidades para que las mujeres reconstruyan su autonomía. Analizar el papel que cumplen estos refugios permite entender su impacto en la recuperación emocional de las víctimas y en la ruptura del ciclo de violencia.

Asimismo, el proyecto cobra especial importancia en el contexto actual, donde a pesar del avance de normativas y campañas de concientización, muchas mujeres aún enfrentan barreras estructurales, sociales y culturales para acceder a una protección adecuada. Esta investigación busca visibilizar dichas

barreras, así como promover el fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la prevención, atención y erradicación del maltrato hacia la mujer.

VII. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Según Caballero et al. (2009), la violencia psicológica contra la mujer es una forma persistente de agresión que genera graves consecuencias emocionales, sociales y físicas, afectando especialmente su autoestima y salud mental. Ante esta problemática, es necesario implementar soluciones integrales y sostenidas que garanticen la protección y recuperación de las víctimas.

- Fortalecer los refugios temporales seguros, asegurando atención integral (psicológica, legal y médica) para mujeres en situación de riesgo.
- Brindar atención psicológica gratuita, enfocada en la recuperación emocional y la autonomía de las víctimas.
- Impulsar campañas de sensibilización a nivel comunitario y educativo para prevenir la violencia y desnaturalizar el maltrato.
- Capacitar a operadores de justicia y salud en la detección y atención de casos de violencia con enfoque de género.
- Implementar redes de apoyo interinstitucional entre sectores como justicia, salud, MIMP y ONGs para una respuesta articulada.
- Ampliar y fortalecer líneas de emergencia y atención virtual para garantizar asistencia inmediata a mujeres en riesgo.

VIII. CONCLUSIONES

- La violencia contra la mujer sigue siendo una problemática estructural, profundamente enraizada en factores culturales, sociales y económicos, que requiere respuestas integrales y urgentes desde el Estado y la sociedad civil.
- Los refugios seguros representan una herramienta fundamental en la protección de mujeres víctimas de violencia, al brindar no solo resguardo físico, sino también atención psicológica, legal y social que les permite iniciar un proceso de recuperación y empoderamiento.
- A pesar de los esfuerzos institucionales, la cobertura y sostenibilidad de los refugios en Perú es aún limitada, especialmente en zonas rurales, lo cual impide que muchas mujeres accedan a este recurso crucial en momentos de emergencia.
- Factores como la impunidad, la revictimización y la desinformación siguen siendo barreras significativas que obstaculizan la denuncia y búsqueda de ayuda por parte de las víctimas.
- Es importante fortalecer las políticas públicas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia de género, con enfoque de derechos humanos e interseccionalidad, además de promover un cambio cultural que desnaturalice el maltrato y fomente relaciones equitativas.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gonzales Zelada, C. D. P. (2018). El feminicidio en el Perú: Origen, características, causas, impacto, consecuencias y alternativas de solución. El feminicidio en el Perú: Origen, características, causas, impacto, consecuencias y alternativas de solución.
- Alcázar, L., & Ocampo, D. (2016). Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú. Grade.

 Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2022). Refugios y espacios de protección para mujeres en situación de violencia en México. Disponible en: https://www.gob.mx/inmujeres.
- ONU Mujeres. (2024). La violencia contra las mujeres es una pandemia mundial que persiste. https://www.unwomen.org/es/noticias
- CEPAL. (2023). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. https://oig.cepal.org/es
- Defensoría del Pueblo. (2025, enero). Perú reportó 170 feminicidios en el año 2024. Agencia Andina.

 https://andina.pe/agencia/noticia-defensoria-del-pueblo-peru-reporto-170-feminicidios-el-ano-2024-1016792.aspx
- Caballero, J., Alfaro, M., Nuñez, Y., & Torres, H. (2009). Violencia psicológica contra la mujer por su pareja en el Perú, 2004-2007. *Revista Peruana de Epidemiología*, *13*(3), 1-7. <u>Redalyc.Violencia psicológica contra la mujer por su pareja en el Perú, 2004-2007</u>
- Organización Mundial de la Salud. (2021, 9 de marzo). *Violencia contra la mujer*. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-wome

Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).

(2022, 12 de noviembre). Estudio regional sobre los refugios para las mujeres víctimas de la violencia de género en América Latina.

Organización de los Estados Americanos.

https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2025/02/Informe-Refugios-Regional-1.pdf